

INFORMACIÓN
 PROMOVIDA POR LA
SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
 EN EL CURSO DE 1901 Á 1902

Localidad.....Alberuela de Tubo

CUESTIONARIO (Se ruega a los que contesten a este Cuestionario que empleen los vocablos y frases propios de la localidad ó de la comarca para designar los objetos, costumbres y prácticas que describan.)

I NACIMIENTO

A) Concepción

- a) Creencias y supersticiones relativas a los medios de conseguir la fecundidad.
- b) Prácticas más usuales con este objeto

Se tiene extremada devoción a la Patrona del Pueblo, Nuestra Sra. del Castillo.

No hay novia que en uno de los nueve días consecutivos al de la boda, no vaya a implorarlo para que haga fecundo su matrimonio, entrando como rúbrica de su petición el dar dos vueltas por la ermita en la que se venera la citada imagen, con objeto, según es voz corriente, de ponerse en condiciones de poder pisar el ladrillo.

Algunas mujeres hay que si al año de contraído el matrimonio no han sido madres o están próximas a serlo vuelven a suplicarle yendo nueve días consecutivos al santuario indicado a lo que llaman hacer la novena.

B) Gestación

- a) Si existe alguna costumbre durante el periodo de gestación y en qué consiste

1) Ofrendas religiosas.

Se ofrece si el parto es feliz, una visita al Santo de la particular devoción de la casa, misa que se oye al día siguiente del parto o uno de los posteriores.

2) Prácticas familiares

- b) Antojos de embarazada: creencias referentes a su satisfacción y a como pueede influir en el que nazca.

Está este pueblo lleno de supercherías.

Todos creen que se debe dar a la embarazada algo de lo que en su presencia se come: de lo contrario sacar el hijo grabado algo de lo que a su madre apeteció y no comió. Suponen también que se anticipará el parto se malogrará el embarazo. Por eso no hay mujer embarazada que no come poco o mucho de lo que ve com a su convecina.

Se da a esto el nombre de conciertos de embarazada.

- c) Vaticinios respecto del sexo y cómo se hacen: creencias acerca de la influencia del año, mes, día, hora y fase de la luna en que ocurra el nacimiento.

Hay la costumbre muy generalizada de creer que el sexo de los nacidos durante el año, sirve para pronostic la cosecha venidera. Año que nacen muchos varones indica que será mediano o malo. Si nacen muchas hembras, será muy regular o bueno.

Tienen un refrán para exponerlo "Año de mocetas, año de taginetas"

C) Alumbramiento

- a) Si la asistencia se hace por personas profesionales, y , en este caso, sexo de las mismas.

Por mujeres sin título, llamadas comadres.

El cargo es poco apetecido.

- b) Costumbres y prácticas dignas de notarse que impliquen alguna creencia o superstición.

- 1) Presencia de imágenes. Reliquias. luces.
 - 2) Objetos en los que se suponga alguna virtud; cuáles son y empleo de los mismos.
Hay la costumbre de tomar la mujer embarazada lo que se llaman cedulas de la Purísima , para salir con felicidad del parto.
Estas cédulas las dan las monjas Capuchinas sin remuneración alguna. En ellas se lee "In concepcione tua, Virgo immaculada fuisti: ora pro nobis Patrem cuius filium peperisti".
Si el parto ha sido bueno, se acostumbra a gratificar a las monjas con una limosna, que varía según posición de las personas a quienes se ha dado las tales cédulas.
 - c) Vaticinios respecto del recién nacido en atención a las circunstancias que hayan ocurrido en el nacimiento
 - d) Supersticiones respecto del mal de ojo; quienes pueden hacerlo y sus consecuencias.
Protección contra éste y otros maleficios.
 - e) Tratamiento posterior de la parida. Régimen, alimentación, cuarentena, purificación.
La mujer parida es tratada por algún tiempo según prescripción médica y no sale de su casa hasta que va a la misa de parida.
 - f) El padre durante este periodo.
 - 1) Justificación de la personalidad: si existe la *covada* ó costumbre de permanecer el padre durante cierto tiempo en el mismo lecho que ocupan la madre y el hijo. Otras prácticas análogas, como presentación pública del recién nacido hecha por el padre, etc.
No hay costumbre.
 - 2) Costumbres dignas de mención.
- D) **Bautizo** (Advertencia.- Al contestar á los epígrafes de este número I se procurará hacer constar las variantes que existan, según el sexo del recién nacido y la clase social á que los padres pertenezcan.)
- a) Padrinazgo: qué regla se sigue para la designación de padrino y de madrina. Costumbres de éstos con relación a los padres y al recién nacido, según el sexo. Ídem con relación a los invitados, etc
En toda la comarca se da preferencia a los abuelos paternos, después a los maternos. En los bautizos sucesivos alternan los parientes con los amigos.
Los padrinos pagan los gastos del bautizo.
 - b) Ceremonial del bautizo.
 - a´) La ceremonia religiosa.
 - 1) Acompañamiento.
Se avisa a toque de campana el momento de ristianar al recién nacido.
El acompañamiento es siempre numeroso.
Lo constituyen los parientes y amigos.
En los bautizos de las clases menos acomodadas se invita a los más pudientes, que es ineludible si no se quiere producir gran enemistad.
 - 2) Traje del recién nacido, adornos, amuletos, etc.
No hace mucho era costumbre de adornar el traje del recién nacido con las más valiosas joyas de la casa.
Además se le ponían con las joyas reliquias que se conservaban con este objeto.
Todas se ponían pendientes de la cintura.
Al conjunto de joyas y reliquias se le conocía con el nombre de rastra.
 - 3) Nombres; costumbre de poner uno o varios; regla que se sigue para ponerlos y a quién pertenece la iniciativa: nombres preferidos en la localidad ó en la comarca.
Existe la costumbre de poner dos o más nombres: el del santo del día y el indicado por el padrino o madrina, según el sexo.
 - 4) Si existe alguna práctica religiosa que sea peculiar de la localidad.
 - b´) La ceremonia familiar
 - 1) Invitaciones
 - 2) Regalos
 - 3) Bateo y convite.
Se congregan todas las mujeres y niños del pueblo, excepción hecha de las familias de los grandes propietarios, para el bateo, que consiste en echar a la calle abundantes almendras, nueces etc. (familias poco acomodadas) o abundantes dulces y dinero (familia rica).
Si es bautizo de familia rica a las mujeres y niños se unen hombres a disputarles el reparto.
En esto es en lo que se luce el padrino, que es quien lo costea todo.
Es un lujo que agradece mucho la gente baja.
 - 4) Otras circunstancias dignas de notarse.

E) Hijos ilegítimos

No conozco ningún caso

- a) Diferencias que existen con relación á las costumbres anteriormente descritas entre los hijos legítimos y los ilegítimos.
- b) Consideración y suerte de los hijos ilegítimos.
- c) Formas de reconocimiento y si es frecuente este hecho.

F) Refranes y consejas.

- a) Refranes y consejas populares referentes á las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamento que se supone a los mismos.

II MATRIMONIO (Advertencia.- Al contestar a los epígrafes de éste número II, téngase en cuenta la clase social de lo novios y contrayentes, con objeto de precisar las diferencias que puedan existir.)**A) Noviazgo**

- a) Asociaciones y agrupaciones de solteros; su objeto. Si existe en ellas el cargo de *rey de los mozos* ú otro análogo, y en este caso cómo se elige y tiempo de duración. Asociaciones y agrupaciones de solteras: Su objeto.
- b) Creencias y supersticiones respecto de los medios de encontrar novio.
 - 1) Ofertas y otras prácticas religiosas.
 - 2) Prácticas profanas
 - 3) Medios para captarse la voluntad de determinados hombre ó mujer, ó para desprenderse de ellos (sortilegios)
 - 4) Si existe la llamada *feria de novias* ó cualquier otra costumbre análoga.
- c) Consideración de la virginidad; si la pérdida de la misma constituye grande dificultad para casarse. **Se considera como la prenda más preciada. Mujer que ha concebido de soltera, rarísima vez logra casarse, no es que el causante de su deshonor. Cosa que ocurre con frecuencia.**
- d) Si son frecuentes los enlaces entre parientes. **Están a la orden del día. Apenas si se puede celebrar un solo matrimonio sin el requisito previo de la dispensa.**
- e) Si hay épocas en que sean más frecuentes que en otras el nacimiento de relaciones y cuáles son aquellas
- f) Si es costumbre que los padres arreglen el casamiento de los hijos sin contar con la voluntad de éstos. **Va cayendo en desuso. Solamente se conserva en vigor para el heredero de la casa. En este caso los padres eligen a su futura hija política. Los hijos acceden por el beneficio que les reporta la herencia.**
- g) Formas de declaración.
 - 1) Directas (de palabra, por medio de cantares, etc.)
 - 2) Simbólicas (práctica de ciertos actos, entrega de determinados objetos, etc.)
- h) Relación de los novios.
 - 1) Ocasiones de verse y de hablarse (hilanderos, bailes, reja, etc.)
 - 2) Agasajos (rondas, serenatas, canciones, regalos, etc.)
 - 3) Situación de los novios respecto á los demás solteros (prohibición de actos determinados ó de concurrir a algunos lugares, etc.).
- i) Caso de que el novio sea forastero.
 - 1) Si es frecuente que ocurra este caso. **Poco frecuente.**
 - 2) Visitas; como se practican, quienes van a ellas; asuntos de que se trata y formalidades que se observan. **El acto tiene importancia en lo que llaman primera entrevista, por ser el día de la declaración amorosa. Se conviene con anterioridad el punto en que ha de celebrarse. Acude la novia con sus padres. Acude el novio con su padre y alguno que se agrega en calidad de acompañante y que es el encarga de fundir las relaciones de los novios.**

Para acompañante se dirige una persona caracterizada y versada en estos asuntos, pues del giro que toman las discusiones depende el buen o mal éxito del negocio.

En esta primera visita, casi siempre se hace un bosquejo de lo que serán las capitulaciones.

3) Si es costumbre que los mozos impongan un tributo al novio forastero (piso, cantarada, patente, etc.) y si se hace también con los del pueblo.

j) Importancia que se da a las condiciones físicas y económicas de los novios. Edad más frecuente para casarse.

Gran importancia se da a las condiciones físicas del novio.

Pero no es nada en comparación con la importancia que adquieren las condiciones económicas.

Novio rico ya puede asegurar que si lo desea encontrará novia rica, bonita y de excelentes prendas morales.

El dinero es el principal factor de la suma, porque novio y novia agradan a las respectivas familias.

k) Otras prácticas y costumbres dignas de mención durante el noviazgo.

B) Capitulaciones matrimoniales.

a) Intervención de los padres en estas capitulaciones.

Imprescindible la intervención de los padres tratándose de hijo heredero.

No tratándose de heredero tiene mucha menos importancia esta intervención.

No interviniendo los padres equivaldría a desheredamiento, con la fórmula de los diez sueldos jaqueses.

Los padres, y solo ellos, son los que buscan alguien que los representen en acto de tal importancia.

Así tiene que suceder porque la capitulación matrimonial lleva implícita la renuncia de los padres en favor del hijo heredero, aunque se reserva el señorío mayor, usufructo y administración de la casa mientras vivar una pequeña cantidad para disponer a su muerte.

La capitulación siempre resulta una donación inter-vivos y por lo tanto irrevocable.

Por la trascendencia de este acto, se ve siempre a los padres perplejos durante la discusión de los capítulos. Sus deseos en pro de la boda, luchan con el temor de las consecuencias, porque lo arriesgan todo. Tienen presente lo que en otros casos ha ocurrido y la experiencia ajena les hace vacilar.

Y esta es la realidad viviente, puesto que la generalidad de los vecinos son propietarios, pero propietarios labriegos y con patrimonio de escaso valor. A nada que se aumenten los gastos y por pequeño que sea el déficit en cada año, si toman dinero y especies a un interés exageradísimo, en muy poco tiempo pierden la condición de propietarios.

Por eso, y ante esas consideraciones, se les ve temblar al tiempo de estampar su firma en el contrato.

Debido a estas preocupaciones, vienen las discusiones ridículas acerca de si la novia llevará tantas o cuantas enaguas; sobre si los plazos de la dote serán muchos o pocos, etc. etc.

En una palabra, no solo tienen intervención los padres, sino que son los únicos que intervienen, pues a los novios se les reserva el único papel de firmar los capítulos una vez discutidos.

b) Cómo se practican y formalizan; contratos privados y escrituras públicas.

Para practicar una capitulación matrimonial, aun entre personas de gran posición, se elige generalmente un casa de campo neutral para ambas partes. Al notario se le avisa previamente para que acuda al sitio que se indica.

Reunidos todos, comienza a extenderse la capitulación, que siempre es laboriosa; pero con algo de sentido práctico y mucha voluntad, se consigue el fin apetecido.

En la capitulación se incluyen cuantos pactos han dado como válidos las partes; se enumeran los bienes de los contrayentes, excepción hecha de las ropas y alhajas. Esto último, en la generalidad de los casos, se hace en documento privado que se extiende por duplicado.

c) Condiciones que más frecuentemente se establecen.

1) En cuanto a las personas.

Entre los pactos más importantes que contiene la capitulación, considero oportuno citar los siguientes: "Los padres se reservan el señorío mayor en usufructo y administración, con mas una cantidad en metálico o en fincas, para disponer mortis-causa, pero si no disponen recae otra vez en el heredero, quien por esto tiene obligación -el hijo o hija- de costearles el entierro, funeral y sufragios por su al con arreglo a su clase.

"Mandan los padres al heredero que alimente con arreglo a su clase a sus hermanos que estan sin casar, dotándolos al haber y poder de la casa, si llegan a tomar estado; o bien, mencionan la cantidad que les debe el heredero por vía de dote, expresando alguna vez que si fuere preciso aumentar la dote para conseguir ventajoso enlace, podrán realizarlo, fijando la cantidad de aumento o mejora de dote el padre, la madre y dos parientes consanguíneos varones y de mayor edad.

También acostumbra a ser pacto de capitulación, "que sea heredero uno de los hijos que nazcan del matrimonio proyectado".

2) En cuanto a los bienes.

Todos los bienes que aportan los cónyuges al matrimonio, quieren que se les considere sitios, burlando de este modo, o preveniéndose, mejor dicho, de nuestra legislación aragonesa que por la

observancia de "*jure dotium*" pertenecen a uno de los cónyuges la mitad de los bienes muebles del otro y viceversa.

Los cónyuges se admiten en la sociedad de gananciales algunas veces, y siempre se conceden el usufructo foral.

Digo que algunas veces se admiten a gananciales, habiendo sufrido un cambio radical en este punto nuestro derecho aragonés o, para hablar con más propiedad, nuestras costumbres; y digo esto, porque hasta hace muy pocos años, nadie se atrevía a excluir a la mujer de la sociedad de gananciales, pero hoy -no sé si por ingerencias de las costumbres catalanas o porque lo lleva en sí este tiempo de refinado positivismo- es lo cierto que a la mujer no se la considera cuanto vale y significa en el hogar doméstico, y menos en este Aragón, patria de la hidalguía.

Y que no digan que el reconocimiento de unos miles de pesetas equivale a lo que podría lucrar por las ganancias de la sociedad conyugal, pues esto, en mi concepto, equivale al (excreci ?), a la consideración de la virginidad etc. etc., más nunca a la significación de ganancia. De aquí viene lo que con frase sarcástica llama comprar o ajustar a la mujer, puesto que en tanto vale en cuanto el marido la reconoce.

d) Costumbres en la localidad una vez hechas las capitulaciones.

e) La dote.

1) En qué consiste generalmente.

En metálico o con fincas.

Caso de que los cónyuges mueran sin hijos, los herederos pueden sacar la dote con dobles plazos en que fue recibida.

2) Cómo se constituye.

3) Cuándo y con qué formalidades se hace la entrega.

f) Caso de incumplimiento del matrimonio después de hecho el contrato; indemnizaciones y en qué consisten.

No existe costumbre de indemnizar a nadie por incumplimiento del matrimonio, aun después de haber celebrado capitulaciones matrimoniales.

C) Amonestaciones.

a) Si existe la costumbre de publicar las proclamas en otros sitios además de en la iglesia y, en caso afirmativo, solemnidades de esta publicación.

No.

b) Costumbres con motivo de la publicación de las amonestaciones y especialmente de la tercera y última. Después de la segunda amonestación es cuando se da a conocer oficialmente a los parientes y amigos el matrimonio convenido; y cuando los novios reciben las felicitaciones de costumbre.

Las invitaciones son con anterioridad cuando las tres proclamas se hacen en un solo día. Los parabienes los reciben los novios después de ser amonestados.

En este día se obsequia a la novia con un baile en que por humilde que sea la familia se hace un derroche de dulces entre los concurrentes.

D) Boda.

a) Designación de padrinos; cómo se hace; obligaciones consuetudinarias de los padrinos.

Generalmente el nombramiento recae en los ascendientes de los novios.

Los padrinos y familia de los novios son los que invitan al acto de la (sic) a los amigos y a una gran parte de los vecinos. Hay muchos que escusan su asistencia.

b) Si existen algunas prácticas anteriores a la ceremonia religiosa; descripción de las mismas. Si es costumbre que el novio se despida de los demás mozos con un convite. Si las novias observan prácticas análogas respecto de las solteras.

c) Invitaciones; cómo y a quienes se hacen.

Los padrinos y familia de los novios son los que invitan al acto de la boda. Se invita a los amigos y a una gran parte de los vecinos. Hay muchos que se escusan.

Hay además ocho o diez solteros invitados por el novio con objeto (sic) de que sirvan de escopeteros. Estos tienen por única misión gastar abundante pólvora en salvas. Cuantos gastos hacen son de cuenta del novio.

d) Regalos: si hay personas que tengan la obligación consuetudinaria de regalar determinados objetos ó cantidades.

e) Costumbres que se observan cuando el novio es forastero.

f) Si se organizan cortejos, comitivas, partidos ó pandillas del novio y de la novia; quienes las forman y misión de las mismas.

g) La ceremonia religiosa.

1) Si hay algún día de la semana, del mes o del año que sea preferido para la celebración de los

matrimonios.

El día casi generalmente aceptado para la celebración de la boda es el sábado, y la razón es clara, p de ese modo unen a la fiesta de la boda la del domingo.

También hay meses preferidos para los matrimonios. En esta comarca la estadística demuestra que hay más bodas entre Noviembre y Diciembre que entre los diez restantes del año.

2) Acompañamiento y orden que se guarda.

(No describe el acompañamiento. Solo habla de los escopeteros)

Al salir la novia de su casa (si no son bodas de luto) la esperan los diez escopeteros y la saludan con media descarga.

De tanto en tanto hacen disparos.

3) Traje de los desposados; si es requisito usual que lleven alguna prenda de vestir determinada ó adorno para ir á la ceremonia.

Traje de merino negro y el clásico mantón.

Las novias ricas traje de seda, saco blanco, velo, flores de azahar.

Hombre: la capa es traje de etiqueta en las clases menos acomodadas.

4) Si existe la costumbre de que el desposorio se celebre á la puerta de la iglesia.

5) Si se conoce alguna práctica religiosa digna de mención por ser peculiar de la localidad ó de la comarca.

En el momento de decir la novia "si quiuero" los diez escopeteros hacen un fuego graneado, que parece un simulacro de combate.

h) Fiesta de la boda.

1) Felicitaciones a los desposados y como se hacen. Augurios.

Verificada la boda y después de recibir los novios las felicitaciones de los invitados en la misma iglesia toca su turno dar la enhorabuena a las mayoralesas (1) (mairalesas se les llama) y en sencill: cuartetos, dicen o "quieren decir" a los novios cuanto diría un poeta en inspirado epitalamio.

Citaré algunas.

Supongamos que el novio se llama Pascual y la novia Rosa.

Dice la mayoralesa que hace de directora dirigiéndose al novio con un ramo de flores naturales o artificiales y le dice:

Adora el ramo Pascual,
de flores y bendiciones
y la Virgen os enlace
con Rosa los corazones.

Después la otra mayoralesa con idéntico ramo se dirige a la novia diciéndole:

De mi mano sale el ramo,
de tí, Rosa, el resplandor,
El corazón de Pascual
hallarás en esta flor.

Inmediatamente de recibir estas felicitaciones el novio da algún dinero con arreglo a su posición, p que continuen dando espléndido culto a la virgen.

(1. Son nombradas por el cura -por un año- para dar esplendor al culto de la Virgen del Rosario)

2) Prácticas particulares respecto a la desposada (colocación de pendientes, agujas de pelo, arracadas, anillos, cadenas ó cualquier objeto que se haya designado por la costumbre como peculiar de la mujer casada; simulaciones de venta y de raptó de la novia; luchas, también simuladas, entre los partidarios del novio y de la novia y cómo se verifican)

3) Costumbres en la casa respecto del modo de obsequiar á los invitados y hospedaje á los forasteros. Agasajos que se hacen a las demás personas del pueblo.

4) El pan de la boda; costumbres referentes al mismo.

Es costumbre que la mujer se guarde un poco de pan de la boda. Así se les oye decir con frecuencia las mujeres: "Soy feliz, pero aun me dura el pan de la boda".

5) Diversiones.- Bailes; formación de parejas; bailes obligados; pujas en metálico para bailar con l novia, tanto los hombres como las mujeres; petición de turno, y con qué prácticas y fórmulas termina cada persona que baila con la novia ó con el novio; si hay algún baile peculiar de las bodas. Músicos; instrumentos que tocan. Canciones; si hay alguna canción ó tonadilla especial de las bodas. Representaciones, pantomimas, romances. Corridos de rosca. Juegos de fuerza y de agilidad. Otras diversiones.

6) Bromas, chanzas y burlas que se hacen a los novios el día de la boda y los sucesivos.

7) Si existe alguna costumbre o práctica que se verifique a la mañana siguiente de la noche de bodas, y publicidad con que se hace.

- 8) Si el novio es forastero, cuándo y cómo se lleva a la novia; quiénes les acompañan; ceremonias ; la entrada de la novia en la casa del novio
 - 9) Duración de las fiestas de la boda y qué se hace en los días sucesivos al casamiento.
 - 10) Tornaboda; si existe y en qué plazo se celebra; en qué consiste.
 - i) El domicilio de los desposados; costumbres más usuales respecto del ajuar y quiénes tienen obligación de adquirir cada uno de los utensilios de la casa
 - j) Las segundas bodas (bodas de plata, bodas de oro, etc.). Cuándo se verifican; prácticas con este motivo.
 - k) Bodas de viejos y de viudos. Cencerradas y otras burlas; en qué consisten.
- A los viejos o viudas que contraen segundo matrimonio se les obsequia con solemnísimas cencerradas. Se les llama esquilladas.
Para esto se reúnen los solteros, dirigidos generalmente por el mayoral y cargados de esquilonas, recorren pueblo por un buen espacio de tiempo.

E) Sociedad familiar.

- a) En cuanto a las personas
 - 1) Consideración de la mujer; carácter de la autoridad marital y de las relaciones entre los cónyuges. Trabajos en que se ocupa la mujer. Iniciativa que toma en los asuntos domésticos y en la dirección de la casa.

La mujer, dentro de la sociedad familiar es en extremo considerada.
En lo único que le falta en consideración es en el deseo que muestran las clases acomodadas de excluirla de la sociedad de gananciales.
Ella es quien ordena lo conveniente al orden interior de la casa, ocupándose en labores propias de su sexo.
 - 2) Consideración de los hijos; relaciones de éstos con sus padres. Labores en que se ocupan según el sexo. Hermanos y medio hermanos; situación respectiva.

Los hijos consideran y respetan en alto grado a sus padres.
Las relaciones que con los padres sostienen son de grandísimo respeto.
Se dedican los hijos generalmente a la agricultura.
Las hijas a las faenas de su sexo.
En las familias acomodadas educan al hijo mayor para que sea el continuador de la personalidad de los padres, y por lo tanto lo hacen agricultor.
- b) En cuanto a los bienes
 - 1) Régimen generalmente seguido con respecto a los bienes de los cónyuges (de comunidad, de gananciales, de separación).

Respecto a los bienes de los cónyuges distinguimos tres casos:
1º - Que uno de los cónyuges sea heredero, en cuyo caso el otro queda con frecuencia excluido de la sociedad de gananciales.
2º - Que ninguno sea heredero, en cuyo caso es costumbre que establezcan la comunidad de bienes.
3º - Que los dos tengan una determinada herencia en cuyo caso se administra en la comunidad de bienes unas veces y otras determinan la separación de los mismos.
 - 2) Si existe algún derecho consuetudinario digno de mención relativamente a los bienes de los cónyuges

Los hijos tienen su peculio, independiente de los bienes de los padres; generalmente lo constituyen sembrando en aparcería con los labriegos propietarios, y no es raro ver el caso de ser los hijos los aparceros o medieros de los padres.
El primer capital de que dispone suele ser entregado por los padres y también (----- ?) de ahorros. cuando los hijos disponen de este peculio, renuncian a los beneficios de la casa de sus padres y en provecho del hijo heredero, único a quien los padres no permiten tener peculio propio o ser cabale.
 - 3) Peculio de los hijos; cómo se adquiere y derechos de los padres respecto de él.
 - 4) Herencias

F) Adopción.

- a) Formas de adopción.
- b) Si es frecuente la adopción en los matrimonios sin hijos.

G) Adulterio.

- a) Si es frecuente éste hecho.
- b) Consideración social de los adúlteros.
- c) Si existe alguna forma de sanción popular para los mismos.

H) Separación de los cónyuges.

- a) Por divorcio.
- b) Por mutuo consentimiento.
- c) Situación de los hijos en éste caso.

I) Uniones ilegítimas.

- a) Frecuencia de las mismas.
- b) Consideración social de los amancebados.
- c) Si se conocen casos de duración por toda la vida.
- d) Suerte de la prole.

J) Asociaciones de casados.

- a) Asociaciones o agrupaciones de hombres casados.
 - 1) Su organización.
 - 2) Sus fines.
- b) Asociaciones o agrupaciones de mujeres casadas.
 - 1) Su organización.
 - 2) Sus fines.

K) Refranes y consejas.

- a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamento que se supone a los mismos.

III DEFUNCIÓN (Advertencia.- Al contestar a los epígrafes de éste número III, téngase en cuenta la edad, el sexo y el estado que tenga el difunto para establecer las debidas diferencias.)

A) Prevenciones para la muerte

a) Consuetudinarias

- 1) Si es costumbre hacer encargos a la familia para el caso de muerte y en qué consisten generalmente.

- 2) Adquisición en vida de sepultura, mortaja, féretro, cruz para la tumba, etc.

En este pueblo existe la Cofradía del Cristo, que en principio tuvo la misión de sufragar los gastos de funeral de los cofrades y a la vez socorrer a los menesterosos.

Hoy ha desaparecido esta segunda consoladora misión y prefieren el día que llaman del sitio, que es cuando celebran en misa de difuntos por todos los cofrades muertos durante el año, repartirse a partes iguales (cuando sobra despues de cubiertos los gastos) los productos de un campo que la tal cofradía tiene y que o lo arriendan o lo trabajan en común.

Existe el proyecto -a discutir en el Ayuntamiento- de roturar una parte del monte común, dedicando cuanto se recolecte a socorrer al menesteroso y crear una pequeña pensión a la viuda y huérfanos que quedan en la indigencia a la muerte del jefe de la casa.

Al cofrade muerto se le debe acompañar hasta el cementerio por todos los que componen la hermandad. Los mismos cofrades son los que tienen la obligación de llevar en hombros el cadáver hasta depositarlo en la sepultura, debiendo además asistir a la misa funeral, bajo la pena que determinan los estatutos.

- 3) Adscripción a cofradías y derechos que da.

En la generalidad de los casos otorgasn disposición testamentaria.

- 4) Instituciones concejiles para caso de muerte; material fúnebre del concejo, etc. Gremios.

- 5) Otras costumbres dignas de mención.

b) Testamentarias.

- 1) Si es frecuente el otorgamiento de disposiciones testamentarias o lo es más la *defunción ab intestato*

- 2) Clases de testamentos más comunmente usadas en la localidad.

La disposición testamentaria mas general es la verificada ante el párroco.

- 3) Si hay casos de testamentos otorgados ante el común de los vecinos y cómo se hacen.

En estos testamentos (los otorgados ante el cura) aunque es de rúbrica preguntar si el testador deja algo para el Hospital de N^a S^a de Gracia en Zaragoza, o para alguna obra benéfica, he podido observar que rara vez desmembran su patrimonio, sino que lo dejan íntegro a su inmediato sucesor. Rara vez por esto, existen en los testamentos legados, mandas piadosas etc.

- 4) Disposiciones testamentarias más frecuentes respecto del funeral, mandas piadosas, institución de heredero, tutela, legados y cualquiera otras concernientes a las personas o a la propiedad.
- 5) Bienes y objetos de que no dispone el testador en su testamento por ser costumbre que a su muerte pasen a poder de determinadas personas. Formalidades en la entrega de estos bienes y objetos.

B) Defunción

a) Agonía

- 1) Prácticas religiosas y familiares en este caso (cirios, candelas, objetos sagrados, imágenes de la familia o de las cofradías, que se reservan para tales momentos, etc).
- 2) Si es frecuente que presencien la agonía muchas o pocas personas. Toque de agonía; número de campanadas.

No existe el toque de agonía.

Pero es costumbre acudir a la iglesia (para lo que hay un toque especial de campana) cuando un enfermo ha de recibir el viático. El objeto es que salga el Dios Sacramentado con el mejor acompañamiento posible.

Desde este momento acompañan a la familia del enfermo un sinnúmero de personas, hasta que aquejare mejor o se produzca la defunción.

b) Muerte

- 1) Comprobación de la muerte; prácticas más usuales.
La hace el párroco.
- 2) Disposición que toma la familia respecto del cadáver; amortajamiento y quienes lo hacen; clase de mortajas y cuáles son las que se usan más frecuentemente; prácticas, creencias y supersticiones relativas a la manera de dejar el cuerpo del difunto; exposición, etc.
Inmediatamente se procede al amortajamiento del cadáver.
Se hace por individuos de la familia.
Lo amortajan con traje que llevó en vida.
- 3) Velatorio: costumbres con motivo del mismo.
La noche que el cadáver está de cuerpo presente se reza el Rosario en casa del difunto. Allí acude la casi generalidad de los vecinos.
En el velatorio turnan los parientes y amigos del difunto.
- 4) Si se coloca en el exterior de la casa mortuoria algún signo que indique la defunción (estandartes, pendonetas, etc.).
- 5) otras costumbres familiares y religiosas mientras está el cadáver de cuerpo presente.

C) Entierro

a) Prevenciones para el entierro.

- 1) Convocatoria; cómo y a quiénes se hace.
En el momento en que muere un adulto o párvulo, lo anuncian las campanas avisando a los vecinos para que no salgan del término municipal y puedan concurrir al acompañamiento del cadáver.
Además, por la noche, a la hora en que se calcula que están todos los vecinos en sus casas, se les vuelve a avisar diciéndoles la hora en que se verificará el entierro y el funeral. Después, si no asiste se les anota falta y en un día determinado se les obliga al pago de la multa establecida de antemano.
- 2) Si es costumbre hospedar en la casa mortuoria a los invitados forasteros que acuden al entierro; prácticas usuales en éste caso.

b) Conducción del cadáver.

- 1) Si se le conduce en caja, angarillas, etc., y si se le lleva cubierto o descubierto. Si es costumbre colocar dentro de la caja algún objeto y cuál sea éste.
Se le conduce en caja y va descubierto.
Va en hombros de cofrades.
- 2) Acompañamiento; orden de la comitiva; si es costumbre que la formen hombres y mujeres. Si las personas en la localidad o en la comarca que se dedican, mediante una retribución, a ejercer ciertos oficios en los entierros y funerales, y, en caso afirmativo, en qué consisten tales oficios.
El acompañamiento lo constituye la hermandad completa a que pertenecía el difunto, con más los invitados y gran número de mujeres.
Igual costumbre se observa cuando el difunto es hijo de cofrade, hermanos solteros o su mujer.

En esta localidad no existe la costumbre de ejercer ciertos oficios mediante retribución en los entierros y funerales; pero en la comarca sé de dos pueblos en los que se alquilan varias mujeres, mediante la módica retribución de cinco a seis reales, para que vayan llorando detrás del cadáver. Estas mujeres llevan un tupido velo negro que les cubre la cara sin duda para no avergonzarse del ridículo papel que representan en la comedia de la vida.

3) Si se practica alguna ceremonia particular a la salida del cadáver de la casa mortuoria.

4) Si los concurrentes al entierro visten alguna prenda obligada en éste caso.

Los concurrentes al entierro visten de rigurosa etiqueta; y da que pensar el excesivo calor que deben pasar en verano los que visten la capa de burdo paño.

5) Signos de respeto por parte de los que presencian el paso del cortejo fúnebre.

Los que presencian el paso de la fúnebre comitiva hacen signos de respeto; siempre descubren su cabeza, cuando no se arrodillan ante la cruz alzada y el cadáver.

6) Si es costumbre que la comitiva vaya por lugares determinados; descansos; otras prácticas durante el tránsito.

7) Si es costumbre llevar el cadáver a la iglesia.

c) Sepelio..

1) Costumbres en el acto del sepelio: prácticas por parte de los que lo presencian; si se coloca el cadáver con alguna orientación determinada; si se deposita en la tumba algún objeto, y , en caso afirmativo, razón de este uso.

2) Repartos en metálico o en especie a los cofrades.

D) Prácticas posteriores al entierro.

a) Regreso del duelo a la casa mortuoria.

Verificado el sepelio, regresan a la casa mortuoria todos los asistentes al entierro.

Entonces es cuando el Párroco a petición de todos, pronuncia breves frases de consuelo a la familia.

b) Visitas de pésame: fórmulas usuales.

c) Si es costumbre invitar a comer en la casa mortuoria a los que han asistido al entierro y orden que se guarda en estas comidas. Tiempo que permanecen los forasteros en la casa.

Si.

Llegada la hora de la comida, se forman distintas mesas: una es la que se llama "del duelo". En esta les corresponde sentarse a la familia y los más íntimos de ella. A las otras se les llama de "convidados".

En la "del duelo", si se trata de familia rica no se sirve mas que sopa, judías y un principio de carne, con postre de almendras tostadas. Todo el servicio de esta mesa es negro y los cubiertos de madera. Esta mesa la de respeto.

En las otras mesas se les sirve suculenta comida con cubiertos de plata y todo el servicio de mesa mejor que tiene la casa.

Es costumbre que los forasteros regresen a su hogar el mismo día en que se verifica el entierro.

En algunos pueblos de esta comarca, Usón entre ellos, los grandes propietarios conservan siempre, exceptuándolos de las ventas, unos carneros negros, para sacrificarlos el día del funeral de alguno de la familia.

d) Prácticas religiosas.

1) Misas y funeral; ofrendas de pan y vino, y en qué cantidad se hacen; si se colocan en el túmulo; destino de las mismas.

En las misas de funeral es costumbre ofrecer un cuartal de trigo, un jarro de vino y un sinnúmero de cerillas encendidas.

Esto es una devoción al párroco. Además, todos los concurrentes a las misas pasan y ofrecen generalmente una judía, especie representativa de lo que han convenido con anterioridad entre el Párroco y el individuo encargado por la familia para que la represente, y que a la par hace la repartición de este signo de moneda entre los concurrentes.

2) Rezos en la casa.

3) Limosnas.

Si el difunto es de familia pobre no hay limosnas a repartir. Si es de familia rica, se hace un rancho extraordinario para los pobres, tanto del pueblo como forasteros.

E) El culto de los muertos.

a) Ideas populares respecto de los muertos.

1) Creencias relativas a las apariciones, ánimas en pena, fantasmas, etc., y a qué causas se atribuyen. Medios para librarse de ellas.

2) Creencias relativas a los muertos violentamente; conmemoración del sitio en donde murieron;

signos que se emplean para indicarlo (cruces, montones de piedras, etc.), y muestras de respeto de que pasan por tales lugares.

b) Conmemoración de los muertos.

a´) Conmemoración durante el año.

1) Prácticas familiares.

2) Candelas en la misa; cuántas se encienden.

b´) Aniversarios; prácticas con este motivo.

c´) El día de difuntos.

1) Visita a los cementerios.

2) Adorno de las sepulturas.

3) Prácticas familiares; oraciones; si es costumbre encender candelas y cuantas.

4) Costumbres populares durante el día y la noche de difuntos. Si se hace alguna comida especial..

5) Creencias y supersticiones dignas de mención.

F) Cementerios.

a) Lugar donde están situados.

b) Si se observa en ellos alguna orientación determinada.

c) Disposición interior.

1) Clases de sepulturas y cuales son las más usuales.

Algunos panteones y en casos nichos.

2) Lápidas, cruces y demás signos de indicación de la sepultura. Adorno de la misma. Osarios.

d) Disposición exterior.

En general no tienen adorno alguno.

Se ve únicamente al exterior una cruz de piedra mejor o peor labrada en la única puerta de entrada y varias cruces de madera por los paseos.

1) Inscripciones y alegorías de la muerte.

2) Si es costumbre empotrar en las tapias huesos y calaveras.

e) Ideas populares respecto de este sitio; fuegos fatuos, etc.

G) Refranes y consejas.

a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.

b) Fundamentos que se supone a los mismos.